



RESOLUCIÓN No. 1614

(29 JUL. 2022)

Por medio del cual se realizan créditos y contra-créditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, encargado de las funciones de Gobernador, según Decreto No. 382 del 27 de julio de 2022, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 168 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 836 del 30 de noviembre de 2021, se ordena el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Que mediante Decreto Número 476 del 29 de diciembre de 2021, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Que el artículo 36 de la Ordenanza No. 836 del 30 de noviembre de 2021 y el Decreto No. 476 de 2021, estableció: Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.

Que mediante oficio SSAD-0467 de fecha 22 de julio de 2022, la Secretaría de Servicios Administrativos, solicita realizar un traslado presupuestal así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
0301 - 2.1.2.2.2.8.7 - 1000	Aseo y cafetería	40,783,029.84	
0301 - 2.1.2.2.2.8.16 - 1000	Honorarios	12,000,000.00	
0301 - 2.1.2.2.2.9.5 - 1000	Recepciones oficiales	20,480,995.94	
0301 - 2.1.2.2.2.9.10 - 1000	Festividades cívicas	3,609,900.00	
0301 - 2.1.3.7.2.31.1 - 1000	Salud Ocupacional	60,000,000.00	
0301 - 2.1.2.2.2.6.2 - 1000	Energía		41,374,880.00
0301 - 2.1.2.2.2.7.8 - 1000	Archivo Departamental - Mocoa		12,932,222.39
0301 - 2.1.2.2.2.7.11 - 1000	Archivo contratación departamental		12,932,222.39
0301 - 2.1.2.2.2.8.2 - 1000	Telefonía Fija		456,064.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.3 - 1000	Celulares		21,816,122.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.4 - 1000	Correos Institucionales-Gmail		30,494,729.00
0301 - 2.1.2.2.2.9.1 - 1000	Alcantarillado		3,169,729.00
0301 - 2.1.2.2.2.9.2 - 1000	Aseo		13,697,957.00
TOTAL		136,873,925.78	136,873,925.78



RESOLUCIÓN No. 1614

(29 JUL 2022)

Por medio del cual se realizan créditos y contra-créditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

Que la profesional Especializada de Presupuesto, en fecha 27 de julio de 2022 certificó que existe saldos disponibles en los siguientes rubros:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		393,716,297.47
0301 - 2.1	Funcionamiento		393,716,297.47
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		333,716,297.47
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		333,716,297.47
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		333,716,297.47
0301 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		333,716,297.47
0301 - 2.1.2.2.2.8.7 - 1000	Aseo y cafetería	ICLD	40,783,029.84
0301 - 2.1.2.2.2.8.16 - 1000	Honorarios	ICLD	292,933,267.63
0301 - 2.1.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		24,090,895.94
0301 - 2.1.2.2.2.9.5 - 1000	Recepciones oficiales	ICLD	20,480,995.94
0301 - 2.1.2.2.2.9.10 - 1000	Festividades cívicas	ICLD	3,609,900.00
0301 - 2.1.3	Transferencias corrientes		60,000,000.00
0301 - 2.1.3.7	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		60,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		60,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.31	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)		60,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.31.1 - 1000	Salud Ocupacional	ICLD	60,000,000.00

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Contra-acreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, en la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/C (\$136.873.925,78) así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CONTRACREDITO
0301 - 2	Gastos		136,873,925.78
0301 - 2.1	Funcionamiento		136,873,925.78
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		76,873,925.78
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		76,873,925.78
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		76,873,925.78
0301 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		52,783,029.84
0301 - 2.1.2.2.2.8.7 - 1000	Aseo y cafetería	ICLD	40,783,029.84



RESOLUCIÓN No. 1614

(29 JUL 2022)

Por medio del cual se realizan créditos y contra-créditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

0301 - 2.1.2.2.2.8.16 - 1000	Honorarios	ICLD	12,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		24,090,895.94
0301 - 2.1.2.2.2.9.5 - 1000	Recepciones oficiales	ICLD	20,480,995.94
0301 - 2.1.2.2.2.9.10 - 1000	Festividades cívicas	ICLD	3,609,900.00
0301 - 2.1.3	Transferencias corrientes		60,000,000.00
0301 - 2.1.3.7	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		60,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		60,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.31	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)		60,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.31.1 - 1000	Salud Ocupacional	ICLD	60,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, en la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/C (\$136.873.925,78), así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CREDITO
0301 - 2	Gastos		136,873,925.78
0301 - 2.1	Funcionamiento		136,873,925.78
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		136,873,925.78
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		136,873,925.78
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		136,873,925.78
0301 - 2.1.2.2.2.6	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		41,374,880.00
0301 - 2.1.2.2.2.6.2 - 1000	Energía	ICLD	41,374,880.00
0301 - 2.1.2.2.2.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		25,864,444.78
0301 - 2.1.2.2.2.7.8 - 1000	Archivo Departamental - Mocoa	ICLD	12,932,222.39
0301 - 2.1.2.2.2.7.11 - 1000	Archivo contratación departamental	ICLD	12,932,222.39
0301 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		52,766,915.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.2 - 1000	Telefonía Fija	ICLD	456,064.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.3 - 1000	Celulares	ICLD	21,816,122.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.4 - 1000	Correos Institucionales-Gmail	ICLD	30,494,729.00
0301 - 2.1.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		16,867,686.00
0301 - 2.1.2.2.2.9.1 - 1000	Alcantarillado	ICLD	3,169,729.00
0301 - 2.1.2.2.2.9.2 - 1000	Aseo	ICLD	13,697,957.00





RESOLUCIÓN No. _____

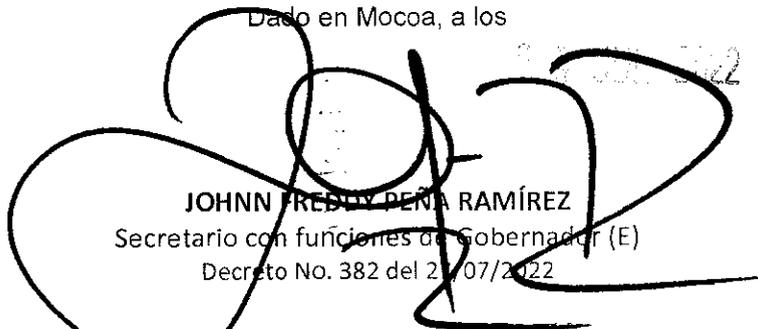
(29 JUL 2022)

Por medio del cual se realizan créditos y contra-créditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

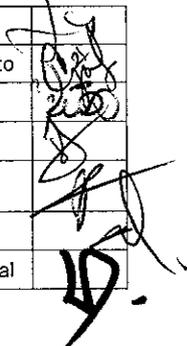
ARTICULO TERCERO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los



JOHNN FREDDY PEÑA RAMÍREZ
 Secretario con funciones de Gobernador (E)
 Decreto No. 382 del 27/07/2022

Elaboró	Milena Maya	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional de Apoyo Presupuesto	
Revisó	Claudia Garcia Lucero	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó	Marlie Yamile Cabrera Bautista	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional de Apoyo Sec. Hacienda	
Revisó	Diana Milena Ramos S.	Oficina Jurídica	Apoyo Profesional Universitario	
	Karoline Inchima Luna	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica (E) Decreto No. 0381 del 27-07-2022	
Revisó	Karín Larissa Mora Burbano	Despacho Gobernador	Asesora de Despacho	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	

